



AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 17 de julio de 2009 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2009082820)

Se pone en conocimiento que, por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de julio de 2009 se han nombrado a los aspirante que a continuación se relaciona, funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Agente:

- D. José Luis Pérez Bermejo, con DNI número 9.202.805-E.
- D. Pedro Antonio Barro Galán, con DNI número 80.061.359-S.
- D. Isaías Enamorado Martínez, con DNI número 76.250.653-H.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Llerena, a 17 de julio de 2009. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

AYUNTAMIENTO DE MADROÑERA

ANUNCIO de 16 de julio de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2009082819)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el pasado día 11 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual número 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, promovida por D.ª Eva María Ávila Sánchez y redactadas por el Arquitecto D. Javier M.ª Diz Plaza, que tiene por objeto el cambio de Uso del Suelo clasificado en las NNSS como suelo no urbanizable, pasando a denominarse suelo urbano.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, a contar desde la última publicación del presente Anuncio que se efectuará en el DOE, BOP, periódico Hoy y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Durante dicho plazo, cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 77.2 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 128 del R.D. 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces inicial se elevará a provisional.

Madroñera, a 16 de julio de 2009. El Alcalde, JOSÉ ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA.